



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 05 DE JUNIO DE 2023
ACTA N° 7

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeros/as presentes: Crosetto Rossana, Nazareno Marcelo Gabriel, Becerra Natalia, Monje Daniela Inés, Vagni Juan José, Soria Ana Sofía, Sueldo Javier Francisco, Herrera Lucas Matías, Prada María Paula, Palacios Laguía Francisco Alejandro, Gamarra Violeta, Garrido Celeste Agostina, Flores Módica Valentina Belén, Gómez Pérez Valentina, Andrada Renata, Astiz Lucía, Wester Francisco Einar, Cáceres Ayrton Blas, Bazán Darlem Oriana, Armesto Pedro, Calderón María José, Massei Del Papa Luana, Meternich Leila Paola.

Decana María Inés Peralta: Mientras van firmando la asistencia, vamos a ir haciendo entrega de los certificados a las consejeras y consejeros estudiantiles salientes, la verdad que renovar los consejos directivos y los órganos colegiados de la universidad siempre es un acontecimiento fundamental, tanto para los que entran como para los que salen, pero especialmente para confirmar la importancia del co-gobierno la universidad, en la universidad pública Argentina, así que bueno, queremos felicitar a los y las estudiantes que se sumen a partir de ahora y les vamos a hacer entrega de los certificados a los consejeros saliente, ¿sí? Bueno, Julieta Pilatti, Manuel Barragán, Candelaria Theaux, Nicolás Bustos, Ana Paula La Pietra, Carla Zappino, Martín (no está), Isabela (tampoco), Florencia (tampoco), Carmen Luisina, ¿Ya estamos? Ah, no María Paula Prada. Bueno, acá están los certificados de las compañeras, de nuevo felicitaciones y gracias por el trabajo, el compromiso, y la disposición a esta importancia de co-gobierno a seguir dándole contenido permanentemente; y bienvenidos y bienvenidas a los nuevos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, damos inicio a la sesión del día de la fecha, buenas tardes, se da cuenta de los boletines de asuntos entrados n° 15 y 16 de fecha 24/5 y 1/6 de 2023 respectivamente. Y damos cuenta del acta de la junta electoral n°16 que pasamos a leer que es la proclamación de consejeros y consejeras estudiantiles y dice:

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ELECCIONES 2023

ACTA No 16



En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo

las 11,00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RHCD-2023-71-E-UNC-

DEC#FCS miembros titulares Alejandro González, Edgardo Vaca y miembros suplentes Nicolas Gimenez Venezia y Franco

Antonio López. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC y en

la Resolución RR-2023-318-E-UNC-REC (y modificatoria RR-2023-494-E-UNC-REC) que establece el cronograma

electoral 2023;

Conforme el art. 7o inc. c) y d) del Reglamento Electoral se procede a practicar el escrutinio definitivo y proclamar los/as

consejeros/as estudiantiles electos:

1- Escrutinio definitivo:

Total padrón estudiantes: 3055

AGRUPACIÓN No DE LISTA TOTAL

LA CAMPORA SOCIALES 505 42

SOCIALES PARA LA VICTORIA 131 492

ANTE TODO LIBRES 64 61

LA MAREA MST, TESIS XI, UJS PO EN EL FRENTE ESTUDIANTIL DE IZQUIERDA 22 110



TINKUNACO – LA BISAGRA 17 289

FRANJA MORADA 15 101

SUR SOCIALES + LA COMUNIDAD + JUP 13 124

ALICIA EGUREN 11 327

Votos blancos 8

Votos nulos 26

Total 1580

Considerando que debe aplicarse el sistema D'Hont para la distribución de cargos, sobre el resultado arrojado por las

urnas de las 7 mesas, se resuelve tener por válidos y definitivos los resultados para Consejeros/as Directivos obtenidos por

las distintas agrupaciones estudiantiles y PROCLAMAR como Consejeros/as del Honorable Consejo Directivo de la

Facultad de Ciencias Sociales titulares y suplentes para el periodo 2023/2024 a:

TITULARES SUPLENTES AGRUPACIÓN

1º Prada, María Paula 1º Andrada, Renata SOCIALES PARA LA VICTORIA

2º Palacios Laguia, Francisco Alejandro 2º Astiz, Lucia ALICIA EGUREN



3° Gamarra, Violeta 3° Wester, Francisco Einar TINKUNACO LA BISAGRA

4° Garrido, Celeste Agustina 4° Caceres, Ayrton Blas SOCIALES PARA LA VICTORIA

5° Flores Modica, Valentina Belen 5° Bazán, Darlem Oriana SOCIALES PARA LA VICTORIA

6° Gómez Pérez, Valentina 6° Armesto, Pedro ALICIA EGUREN

Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Felicitaciones a todos y bienvenidos al Consejo Directivo. Bueno, tenemos temario con despacho de comisiones, pero previo a eso queríamos solicitar el tratamiento de algunos temas sobre tablas y posterior, unos informes de decanato. Los temas sobre tablas, es una rectificación de una resolución del consejo directivo respecto al nombre de una docente, una rectificación sobre la resolución de des-arancelamiento del curso de posgrado para estudiantes y tengo ahí una propuesta de la secretaría de posgrado que me parece que está un poco más precisa; el otro es un expediente de designaciones por concurso de profesores auxiliares de la Cátedra de Economía Política I, que tenían que ver, como el próximo concurso recién es a fin de mes, tenía que ver con las convocatorias PRINUAR, digamos para poder

Decana María Inés Peralta: La próxima sesión...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Claro... No, esto es para poder tratarlo ahora para que puedan participar en esa convocatoria. Después tenemos renuncia definitiva de Lattanzi, que lo tratamos en la comisión pasada y las coberturas de esos cargos de profesores asistentes que no estaban incorporados en la comisión, pero si vino la directora de la carrera y lo explicó, y lo otro es la renuncia definitiva del profesor Haiquel por jubilación. Si hay acuerdo lo tratamos a posterior del temario.

Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Tenemos resoluciones rectificativas, la 123 habíamos puesto una modificación de artículos que tenían que ver con la fecha de inicio de los reemplazos, si hay acuerdo, estarían aprobados. Les explico para las y los consejeros nuevos, nosotros en general, trabajamos mucho los expedientes en las comisiones, trabajan los despachos y después durante la sesión están transcritos en el temario de ese despacho que se realizó en la comisión, en general se trata y se aprueba cuando no hay despachos de mayoría o hay minoría, sobre la base del temario completo. Si se quiere tratar algún tema en particular, o si se quiere hacer



una aclaración sobre algún punto, no hay ningún inconveniente y se repara en eso, pero en general, ponemos a consideración aquellos que ya se han discutido, los despachos tal cual están y se incorpora en el acta de consejo respectiva el temario con los despachos de comisión. Como ustedes no han participado en la comisión anterior, no sé si han tenido tiempo de leerlo, podemos leer uno a uno u omitir la lectura e incorporar los despachos. ¿omitimos la lectura? ¿Los ponemos a consideración en bloque?

Si.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, entonces ponemos a consideración del punto 1 al 15 del temario, que son todos con despacho único de comisión de vigilancia y reglamento, y asuntos académicos, si hay acuerdo y no hay ningún consejero o consejera que se tenga que abstener, ¿Quedaría por aprobado?

Si.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023
15.30 HORAS

Se da cuenta:

Boletín de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 24/05/2023

Boletín de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 1°/06/2023

AJE-2023-16-E-UNC-JE#FCS PROCLAMACIÓN CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES

Resoluciones Rectificativas

RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FCS

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FCS, en su artículo 2°

Donde dice:

“desde el día de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrase a sus funciones.”

Debe decir:

“desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrase a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2023.”

Artículo 2°: Rectificar parcialmente la RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FCS, en su artículo 4°

Donde dice:



“a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrarse a sus funciones.”

Debe decir:

“desde el 1 de Abril del 2023 y hasta el 31/03/2024 o antes si la docente Artazo se reintegrarse a sus funciones”

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO - 29 DE MAYO DE 2023

Autorizaciones

- 1. EX-2023-00404577- -UNC-ME#FCS S/ autorización para cobrar honorarios Coordinación y Docente del XVIII Ciclo del Postdoctorado Causante: Dr. César Tcach / Autorizar al docente TCACH, Cesar Legajo 26.367, a percibir honorarios por las tareas que desempeña como Coordinador y Docente del XVIII Ciclo del Postdoctorado - Programa Multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes- del Centro de Estudios Avanzados, conforme a lo establecido en la Ord HCS UNC 05/2000, modificada por Ord HCS UNC 01/20218, Artículo 2, inciso 3)**

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - 29 DE MAYO DE 2023

Designaciones interinas

0. EX-2022-00191749- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME PIÑERO M. TERESA / Designar interinamente a la docente María Teresa Piñero (Legajo N° 31169 - CUIL 27-14967621-5) en un cargo de Profesora Titular dedicación Simple (Cód.103) en el Área Historia y Política del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo. Conceder a la docente María Teresa Piñero (Legajo N° 31169 - CUIL 27-14967621-5) licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en el Área Historia y Política del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N° 1222/14. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente María Teresa Piñero (Legajo N° 31169 - CUIL 27-14967621-5) el desempeño docente en la asignatura Estudios sobre regionalización e integración del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

0. EX-2022-00126043- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME RE ANAHÍ - Designar interinamente a la docente Anahí Alejandra Ré (Legajo N° 53325 - CUIL 27-30101076-7) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en el Área de Estudios sobre Ciencia y Tecnología, de la Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina al cargo.



0. EX-2022-00126170- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME SAVOINI SANDRA -

Designar interinamente a la docente Sandra Susana Savoini (CUIL 23-20996407-4 - Legajo N° 34424) en un cargo de profesora Titular dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. Conceder a la docente Sandra Susana Savoini (CUIL 23-20996407-4 - Legajo N° 34424) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Autorizar a la docente Sandra Susana Savoini (CUIL 23-20996407-4 - Legajo N° 34424) el desempeño docente, en cumplimiento del Art.16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (Res DN FCS N° 823/17) en el Seminario de Formación Práctica II (64 hs) del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, según lo dispuesto por RHCD-2023-38-UNC-DEC#FCS.

0. EX-2022-00070933- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME SOLIS ANA CAROL -

Designar interinamente a la docente Ana Carol Solis (Legajo N° 38594 - CUIL 27-22794952-5) en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (Cód.115) en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Ana Carol Solis (Legajo N° 38594 - CUIL 27-22794952-5) el desempeño docente en la asignatura Derechos Humanos (64hs) correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

0. EX-2022-00089210- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME TORRES JUAN EXEQUIEL -

Designar interinamente al docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) - en reemplazo de la docente Natalia Soledad Becerra - en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos correspondiente al 4° Año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si la docente Natalia Becerra se reintegrase a sus funciones. Conceder al docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) - licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód.115) que posee en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Designar



interinamente al docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) - en reemplazo de la docente Alejandra Norma Dominguez - en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o antes si la docente Alejandra N. Dominguez se reintegre a sus funciones. Conceder al docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód.114) que posee en la asignatura Intervención Preprofesional de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Conforme a lo establecido en la Resolución HCD 34/2022, autorizar el desempeño académico del docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad de Ciencias Sociales, en el Seminario Optativo y Seminario de Extensión denominado Activismos, intervención e investigación social en Discapacidad. Autorizar el desempeño académico del docente Juan Exequiel Torres (CUIL: 20-31356392-9 - Legajo N°: 45753) como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad de Ciencias Sociales, en el Taller de Trabajo Final de Licenciatura del Ciclo De Formación Profesional de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

0. EX-2022-00070551- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME TUNINETTI ADRIAN - Designar interinamente al docente Tuninetti, Adrian Serafin (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N 50019) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód.114) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. Designar interinamente al docente Tuninetti, Adrian Serafin (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N 50019) en un cargo de Profesor Ayudante A, dedicación Simple (Cód.119) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo Código 114 quedara sin efecto. Conceder al docente Tuninetti, Adrian Serafin (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N 50019) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Ayudante A, con dedicación Simple (Cód.119) en el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Designar interinamente al docente Tuninetti, Adrian Serafin (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N 50019) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód.115) en la asignatura Seminario de Derechos Específicos - Cátedra B correspondiente al 4° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS a partir del 01 de abril del 2023 y hasta el 31 de agosto del 2023, o antes o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conforme a lo



establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Tuninetti, Adrian Serafin (CUIL: 20-31921141-2 - Legajo N 50019) su desempeño académico en la asignatura Procesos Políticos Internacionales, materia optativa de 64 hs., del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

0. EX-2022-00126060- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME VAGGIONE - Designar interinamente a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (Cód.102) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. Conceder a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód.110) en el Área Semiótica del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N° 1222/14. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Vaggione Alicia Raquel (Legajo N° 37044 - CUIL 27-20808602-8) el desempeño académico en el Seminario de Formación Práctica II (64 hs) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de grado Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, según lo dispuesto por RHCD-2023-38-UNC-DEC#FCS. Cabe mencionar que en el mencionado Seminario se ejecutó Selección Interna de un cargo de Profesor/a Responsable como carga anexa aprobado mediante RHCD-2023-133-E-UNC-DEC#FCS.

0. EX-2022-00071446- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME VIGNA DIEGO - Designar interinamente al docente Vigna, Diego Germán (Legajo N° 42091 - CUIL 20-29455016-0) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód. 115) en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 ó antes si la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo quedara sin efecto. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Vigna, Diego Germán (Legajo N° 42091 - CUIL 20-29455016-0) el desempeño académico en el Taller de Trabajo Final de Licenciatura (96 hs) correspondiente al 10° Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, durante el ciclo lectivo 2023.

0. EX-2022-00170458- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME GONZALEZ LEANDRO - Designar interinamente al docente Leandro Mariano González (Legajo N° 80128 - CUIL 23-21099431-9), en reemplazo del docente Eduardo León Bologna en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód.102) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir de 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si Bologna se reintegrase a



sus funciones. Conceder al docente Leandro Mariano González (Legajo N° 80128 - CUIL 23-21099431-9) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple (Cód.111) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo 2024 ó antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía). Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Leandro Mariano González (Legajo N° 80128 - CUIL 23-21099431-9) el desempeño académico en el Taller de Técnicas Cuantitativas (96 hs) correspondiente al 6° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de las Carreras de grados Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, a dictarse en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

0. EX-2022-00094293- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME MUSSO CAROLINA - Designar interinamente a la docente Musso, Carolina (CUIL: 27-27959338-9 - Legajo N°: 47887) en un cargo de profesora Asistente DSE (Cód.114) en el área Historia y Política Contemporánea correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si se deja sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina al cargo. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar al docente Leandro Mariano González (Legajo N° 80128 - CUIL 23-21099431-9) el desempeño académico en la asignatura Historia Social y Política III, del Ciclo Inicial Común a las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales y el Seminario Optativo denominado Género, Vida Cotidiana y Sexualidades en la Argentina del SXX: Lecturas en clave Historiográfica presentado en la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión que puedan incluir actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil ciclos lectivos 2022-2023 (aprobada por RD-2022-29-E-UNC-DEC#FCS) durante el ciclo lectivo 2023.

0. EX-2022-00094369- -UNC-ME#FCS E/PLAN E INFORME NOGUERA ANA L. - Designar interinamente a la docente Ana Laura Noguera (CUIL: 23-27957564-4 - Legajo N° 45018) - en reemplazo de la docente Gabriela Closa - en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si la docente Closa se reintegrarse a sus funciones. Conforme a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17, autorizar a la docente Ana Laura Noguera (CUIL: 23-27957564-4 - Legajo N° 45018) el desempeño académico en la asignatura Historia Social y Política III, correspondientemente al 3° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común a las carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad



de Ciencias Sociales; y en el Seminario Optativo denominado Género, Vida Cotidiana y Sexualidades en la Argentina del SXX: Lecturas en clave Historiográfica, presentado en la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión que puedan incluir actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil ciclos lectivos 2022-2023 (aprobada por RD-2022-29-E-UNC-DEC#FCS) durante el ciclo lectivo 2023.

Designaciones por concurso

0. EX-2022-00651932- -UNC-ME#FCS E/ Llamado a concurso cargo Prof. Auxiliar DS - Área Género. Causante: CEA- FCS - Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple en la Línea de Investigación: Estudios del dispositivo de la sexualidad desde la perspectiva sociosemiótica, correspondiente al Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, y al Área curricular de grado de la FCS Estudios Culturales y Subjetividades y en su consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: Anastasía González Pilar (DNI 33.102.007) - nueve puntos con ochenta centésimas (9.80) - Designar por concurso a la docente Anastasía González Pilar (DNI 33.102.007) en un (01) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple (C.115) en la Línea de Investigación: Estudios del dispositivo de la sexualidad desde la perspectiva sociosemiótica, correspondiente al Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, - Área curricular de grado de la FCS Estudios Culturales y Subjetividades - a partir del día de la fecha y por el término de tres (03) años.

Posgrado

0. EX-2023-00394105- -UNC-ME#FCS S/ renovación de la designación de los miembros del Comité Académico de la Maestría en Partidos Políticos Causante: MPP - Renovar la designación del Dr. Marcelo Cavarozzi - DNI 4.422.962, la Dra. Liliana De Riz - DNI 9989553, el Dr. Jorge Lanzaro - DNI 8949566, la Dra. Marta Philp - DNI 17077538, el Dr. Hugo Quiroga - DNI 6658817, el Dr. Mario Riorda - DNI 22603029, la Dra. Silvia Roitenburd - DNI 5263658, la Dra. Silvia Olinda Romano - DNI 6679197 y la Dra. Alicia Servetto - DNI 17361023 como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Partidos Políticos radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro (4) años.

Licencias

EX-2023-00377478- -UNC-ME#FCS Solicita Licencia cargo docente en el Centro de Estudios Avanzados Causante: Dra. Eva Da Porta - Secretaria de Investigación
Conceder a la docente Eva Da Porta (Legajo N° 37681) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (Cód.110) que posee en el Área de Línea de investigación: Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados (Res HCS 830/22), a partir del día 1° de mayo del 2023 y hasta el 31 de julio del 2025 o antes si finaliza su desempeño como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a)



Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, quedaría por aprobado. Pasamos a los temas sobre tablas. El primero es la rectificación de la resolución 216/23, es rectificar parcialmente el nombre de la profesora Karina Tomatis, que se la había consignado Karina Valeria y es Karina Lorena, si hay acuerdo se rectifica la resolución 216. Aprobado. Después esta es sobre el tema del des-arancelamiento, la propuesta es modificar el artículo 4° de la resolución, que establecía el formulario o solicitud de inscripción y quedaría de la siguiente forma, de acuerdo a la propuesta de la secretaría de posgrado: Artículo 4° Formulario de solicitud de inscripción: Los y las estudiantes de grado, deberán completar el formulario con datos personales y adjuntar certificado de historia académica o materias rendidas a fin de dar cuenta del porcentaje de avance en la carrera y donde deberá figurar el promedio general, nota o correo electrónico del docente a cargo de la asignatura o de quien dirija el proyecto de investigación donde se realiza la ayudantía, finalizado el plazo de inscripción, a cada curso, la secretaría de posgrado evaluará todas las solicitudes recibidas para constatar que reúnan los requisitos formales y confeccionará un orden de mérito de acuerdo al porcentaje de materias aprobadas, como segundo criterio, para el orden de mérito se apelará al promedio general de la carrera, la nómina será informada a la carrera de posgrado, o a quien organice el curso, para que de acuerdo al cupo disponible proceda a inscribir a los estudiantes respetando siempre el máximo de un 10% sobre el total de inscriptos al curso. La autorización para asistir a cada curso particular queda supeditada a que cada estudiante que lo solicita, cumpla con las condiciones de admisión específicas que el curso establezca. Esas sería la modificación del artículo 4° de acuerdo a lo que propone la Secretaría de Posgrado y pone, en un segundo lugar, se omitió incorporar un párrafo, que pretende darle más amplitud al beneficio, por lo que solicitamos sea agregado un 5° artículo, dice: a los fines de hacer este programa extensivo a la mayor cantidad de estudiantes posibles, cuando el número de solicitantes supere el cupo para un curso determinado, se dará prioridad a quienes hayan hecho el menor uso de este programa en términos de cantidad de cursos a los que han asistido. Si hay acuerdo, o hay dudas sobre la propuesta de la Secretaría de Posgrado, modificamos la resolución e incorporamos los artículos como están propuestos.

Consejera Daniela Inés Monje: yo, sólo una nota al pie, y es que a veces en los cursos de posgrado la gente se inscribe a último momento, la gente que va a cursar, entonces es difícil considerar cuál es el 10% de un total porque hay gente se inscribe la semana anterior, entonces tal vez, como garantizar el 10% o un número mínimo, un número mínimo digamos, para que haya posibilidades de 10 lugares, o 5 lugares, algo así como para garantizar, porque el 10% a veces se puede calcular con antelación y a veces hasta el mismo día que inicia el curso, estamos inscribiendo gente que lo cursa por fuera o que pidió una equivalencia, digo, no sé si eso se puede ajustar o se puede considerar llegado el caso.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si, el 10% lo toman como máximo, o sea que no habría problema, el tema es cuando excede para poder hacer una selección, que pongas un número fijo, pero no se...

Consejera Daniela Inés Monje: bueno, no sé, yo digo para evitar, que pueda pasar que no...



Secretario de Coordinación Alejandro González: Ustedes fueron los autores de la propuesta...

Consejero Francisco Laguía: Si, nosotros fuimos los autores de la propuesta, pero ya se trató en comisión, ya está la resolución con el 10%, debería volver a comisión y...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Parece que, para mí, parece que está bien, en todo caso lo vería si esto

Decana María Inés Peralta: Con cierta flexibilidad ese 10% por esta, estos datos tardíos que a veces puede haber, pero

Consejera Daniela Inés Monje: Claro, a veces no sabemos hasta último momento, cuanta gente, si tenes una cohorte de 20 personas, ya sabés que de 20 personas el 10% son 2, si no me falla la matemática, pero muchas veces se inscribe gente externa, si es dentro de las carreras, ya si es en los cursos de posgrado que son por fuera de las carreras que se inscriben de manera individual la persona y tiene que pagar un curso, es más fácil saber cuántos.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, le podemos agregar a lo mejor, en el considerando, hacer referencia a esto, la flexibilidad de ese 10% en función de los plazos de inscripción de ese tipo de cursos.

Consejera Daniela Inés Monje: Claro, porque a veces viene una figura notable entonces sí, se va a abalanzar a gente, pero a veces en otros cursos que son dentro de las carreras nuestras cortes son de 20 personas entonces es chiquito el número.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En general es un número bajo, los cursos de posgrado no son tampoco tan

Consejera Natalia Becerra: No, pienso, que se agregado, no vaya después a obstaculizar en términos más del procedimiento, que eso digo, si se inscribe gente el último día, o sea, es como que, el agregado no vaya a obstaculizar el espíritu de la norma, pensando en que si vos tenes inscriptos a último momento, ya todo el proceso de la evaluación de las posibles becas, becados, eso tiene que ser con tiempo antes, no se va a decidir el mismo día, digamos, no hay tiempo material, ¿me explico lo que digo?

Consejera Rossana Crosetto: Ahí habría que ver con cuanto tiempo se hace este, esta selección, que no dice tiempos ni plazos.

No

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿10 % sobre qué?, perdón.

Consejera Ana Sofía Soria: Sobre el total de las personas que van a participar del curso.

Consejera Daniela Inés Monje: Solamente lo digo, porque es para favorecer a los estudiantes lo que estoy diciendo, porque razón, por ejemplo, en el CEA la norma, hace muchos años, era que todas las carreras tenían disponibilidad de 5 cupos en cualquier curso de posgrado para que los alumnos de carreras diferentes pudieran hacer un curso equivalente, entonces de ese cupo no había problema



porque siempre se podía contar con eso, un mínimo, a eso me refiero, por eso puede ser una cosa u otra, ¿se entiende lo que digo?

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Es del cupo, pero no es de inscriptos, es del cupo, si no entiendo mal.

Consejera Ana Sofía Soria: Es del cupo del curso.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si el curso dice el cupo es de 20,

Consejera Daniela Inés Monje: Ah, del cupo, no de los inscriptos.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Claro, no, del cupo

Consejera Rossana Crosetto: Tendría que ser del cupo.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: 2 aunque se inscriban 8 o se inscriban 18, 2 van a ser...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ahí sí.

Consejera Ana Sofía Soria: Esta bien lo del 10%, pero el cupo de cuánto es?

Secretario de Coordinación Alejandro González: 10 % de inscriptos

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Ah, no.

De inscriptos, resaltan varios en la sala.

Consejera Daniela Inés Monje: Por eso, porque es como, por la experiencia que tenemos, a veces se inscriben 50 y a veces se inscriben 10.

Consejera Ana Sofía Soria: ¿Y no se puede poner en el cupo?

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Pero, ¿sabes qué pasa? El 10 % de inscriptos, nosotros caemos, a mi me suena a una especie de cosa paradójica, porque es cuanto más inscriptos haya, más cargos va a haber, o sea que vos llegas y decís mira tengo 10 inscriptos, ah por lo tanto tengo un cupo, pero resulta que después se te inscriben 20 y decís tengo que salir a buscar... no, no tiene sentido esa norma.

Consejera Daniela Inés Monje: Por eso te estoy diciendo, como si a último momento vos en vez de tener 10 inscriptos, el último día se te inscriben 10 más, entonces tenés 20, se te habilitan más lugares a último momento, entonces la gente ya no tuvo tiempo de hacer toda esa vuelta de pedir la autorización y certificados y todo eso.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: No, no, no, ¿qué vas a salir a buscar ese día? No...

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, pero digo, el tema es así, digamos, quiero pensarlo con los estudiantes que presentaron la propuesta, me parece... Se publicita un curso, no sabemos si va a haber 1 o 100 inscriptos, estudiantes que quieran hacer ese curso, se postulan, se postulan 20. Después la distribución de ese número, se seleccionan, los 3 primeros, los 5 o de acuerdo a la cantidad de gente. ¿Cuál es el problema? Esto que decís vos, se termina cerrando la



inscripción del curso a lo mejor el día, al momento de la iniciación; bueno, habrá que recomendar a las carreras que lo hagan un tiempito antes.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Yo, perdón, pero el problema es peor, porque si se inscribe menos gente, vas a tener menos cupo pero, no tiene sentido, a ver, quiere decir que si se inscriben 5 personas, es decir, puedo tener más estudiantes, se inscribieron 100 estudiantes para hacer este curso, o sea, cuantos menos se inscriban, menos estudiantes voy habilitar, cuando teóricamente, tengo más espacio para llenarlo, va al revés.

Consejera Ana Sofía Soria: Pongamos un cupo.

Consejera Dania Inés Monje: Por eso yo decía del porcentaje o un cupo.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Tengo que pedir que se inscriba la menor cantidad de gente posible, más cercano al cupo para habilitar

Secretario de Coordinación Alejandro González: Acordate que todos estos son gratis, ¿eh?

Decana María Inés Peralta: Los estudiantes no pagan, no pagan la inscripción.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Bueno...

Consejera Natalia Becerra: Pero, si vos podés garantizar, yo entiendo ahora, no te entendía recién, si vos garantizas que el curso se dicta lo mismo

Decana María Inés Peralta: Claro, tenes que garantizarlo, pero el curso se dicta con la gente que sí paga.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Cuando se habla de cupo, entonces ¿se habla de la sustentabilidad económica del curso? ¿O que esté lo académico?

Consejera Ana Sofía Soria: No, es el derecho al acceso.

Decana María Inés Peralta: No, es la posibilidad de acceder, los chicos tienen que ver con la posibilidad de acceder a formación ¿?, ahora, uno tiene que asegurar que el curso de posgrado se va a dictar en función de la posibilidad de retribuir al docente. De ese volumen, un porcentaje, es para los estudiantes de grado que no van a pagar.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Pero entonces, no es sobre los inscriptos reales, si no sobre el nivel mínimo que se necesita para que se dé el curso.

Decana María Inés Peralta: Sobre los inscriptos, sobre los inscriptos del curso de posgrado, que no incluye a los estudiantes. Sobre los inscriptos al curso de posgrado que son los que sostienen el curso de posgrado.

Consejera Natalia Becerra: A lo mejor son 5 inscriptos, la carrera decide no abrirlo, porque si no, no sé, estoy pensando, ¿no?

Decana María Inés Peralta: Decide no abrirlo, porque si no, no se puede sostener el curso.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, si, lo sé, a mí no me termina de cerrar.



Consejero Javier Francisco Sueldo: Siempre el asunto de la gratuidad y lo pago en educación universitaria es el cuello de botella, estamos viendo como colaboramos en la posibilidad de ampliar la posibilidad de acceso, en este caso, del claustro estudiantil. Yo por lo bajo estoy acá calentándole la oreja al representante del claustro estudiantil y le digo 10%, ¿no se habrán quedado cortos? ¿está bien el 10?

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Claro, lo que pasa es que se nos están mezclando acá los criterios académicos, con los criterios de sustentabilidad. Un curso, normalmente, un curso de posgrado más o menos con cuánta gente es sustentable académicamente, pongámosle 20.

Consejera Ana Sofía Soria: Si, 15-20

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: 20... Supongámosle que es sustentable, financieramente, con 10, ¿verdad? Bueno, entonces, se inscriben 10, el curso se abre, el 10% es 1, ahora, académicamente vos podrías darle más lugar a los estudiantes, porque es darle 3,4, 5,10 estudiantes, y te estás quedando corto porque es un curso que académicamente permite dictar

Consejera Daniela Inés Monje: Eso es lo que estoy diciendo.

Consejera Ana Sofía Soria: Claro, y eso en el caso de los cursos que no tengan que ver con las carreras, porque en las carreras está garantizado el dictado porque está la cuota de los estudiantes, de posgrado, digo... O sea, que sí, yo coincido, coincido con el criterio que plantea.

Consejera Valentina Gomez: El espíritu del proyecto es ese, digamos

Consejera Ana Sofía Soria: ¿Cómo?

Consejera Valentina Gomez: El espíritu del proyecto es ese, es darle la posibilidad a estudiantes de grado, de cursos y seminarios de posgrado, que están abiertos a estudiantes de grado.

Consejera Rossana Crosetto: Pero tienen que pagar.

Consejera Valentina Gomez: Claro, entonces por ahí estaba el tema de que no, no..

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: ¿No sobrecargar?

Consejera Valentina Gomez: Claro, no sobrecargar al posgrado que también tiene es auto gestionado, autofinanciado, y por eso también se pensó la asistencia, y en el caso que se quiera rendir evaluación es un costo que demanda más carga al docente si van (inaudible, se genera debate).

Consejero Juan José Vagni: Por qué no poner un número directamente que la carrera habilite, con un mínimo de 2 alumnos, por lo menos, porque me parece, por lo menos en el CEA siempre hubo una comunicación interna que se hace, si eran 5 plazas.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, pero para que le quede claro a los estudiantes, no estamos cuestionando el proyecto...

Se genera debate.



Secretario de Coordinación Alejandro González: lo dejaría como está en la propuesta de la agrupación que lo presentaron y la secretaría de posgrado, en todo caso solicitaría una evaluación de esto

Decana María Inés Peralta: De cómo funciona

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si son pocos inscriptos, si hay muchos estudiantes que quedan afuera y en todo caso hacer una revisión de porcentajes, de cantidad fija, no todas las carreras están en las mismas condiciones.

Consejero Javier Francisco Sueldo: Estoy de acuerdo, si, si.

Consejero Marcelo Gabriel Nazareno: Si, si, es adecuado, viendo cómo funciona, porque por ahí nos estamos haciendo una idea de cómo funcionaría todo y después no pasa nada.

Consejero Juan José Vagni: La secretaría de posgrado, tiene, de los cursos, tiene la información mucho antes.

Consejera Rossana Crosetto: De los regulares.

Consejero Juan José Vagni: De los regulares, o sea que esa información, más o menos, la pueden manejar. Con cuanto cupo, pidiéndole a cada carrera anticipadamente, cuantos, mínimo 2, por lo menos, 5...

Consejera Ana Sofía Soria: Si, entre 2 y 5... Vamos por más.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Hay acuerdo? En todo caso y le incorporamos, y solicitamos la evaluación a la secretaría de posgrado a la implementación de estos programas en los próximos 6 meses, para poder tener una revisión, si es adecuado o no, más o menos demanda.

Consejero Wester: ¿La solicitud del informe implica rechazar esta modificación?

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Cómo?

Consejero Wester: ¿La solicitud del informe implica rechazar esta modificación?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, no, no, yo lo incorporaría en un punto más, solicitar la evaluación de este programa a la secretaría de posgrado.

Consejera Luana Masssei del Papa: ¿Vos decís, ya directamente, aprobarlo así?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobarlo así, como fue presentado, con las observaciones de posgrado, esto lo han hablado en el consejo de posgrado, no es que nosotros lo modifiquemos acá y no tengamos consideraciones, lo pongamos a rodar al programa, vemos que demanda hay, como están estas relaciones entre porcentajes y cantidades, y en función de eso los revisamos, si hay que revisar, o el porcentaje de admisión o un cupo ya con un número fijo por curso. Bueno, si hay acuerdo, quedaría con esas modificaciones...

Si



Secretario de Coordinación Alejandro González: El expediente que sigue, es el concurso de un profesor asistente dedicación simple, y un profesor ayudante dedicación simple en la Cátedra Economía Política I, ese ya se sustanció, está en el acta del tribunal, nos pedían que si podíamos aprobarlos sobre tablas en este consejo en función de las convocatorias de primer orden. El orden de mérito es Federico Reche, segundo Erika Schuster, tercero Santiago Peltrunov (o similar), y cuarto Damián Lobos. Entonces sería aprobar el orden de mérito, y designar a Federico Reche en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, y a Erika Schuster en un cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple, por el término reglamentario, en este caso, 3 años. Si hay acuerdo, les comparto el acta para que la vayan viendo.

Consejero Javier Francisco Sueldo: Ambos son docentes que ya se están desempeñando en los cargos con carga anexa, el tribunal, la verdad, que sesionamos durante 2 días

Decana María Inés Peralta: Ah, ¿vos estuviste en el tribunal?

Consejero Javier Francisco Sueldo: Yo, porque integré el tribunal, fue por unanimidad de consenso el acta, en ese sentido, no estuve exento de mucho debate, pero no habría mucha polémica en haber establecido ese orden de mérito, como para aportar el hecho (no se entiende)

Secretario de coordinación Alejandro González: Estuvo notificada, no hubo observaciones ni impugnaciones, uno de los cargos es el que se creó, cuando se crearon los 15 cargos de profesores adjuntos y 15 de profesores simples para el ciclo inicial común y el cargo de ayudante es uno de el PCPU.

Consejera Natalia Becerra: El que vino del programa del CEA.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Así que bueno, quedaría aprobado entonces. El expediente que sigue es la renuncia de la profesora Lattanzi, acogerse a la jubilación a partir del 1ro de julio 2023 a un cargo de profesora asistente dedicación exclusiva, sería aceptar la renuncia y agradecerle a la profesora los servicios a la facultad de sociales.

Consejera Natalia Becerra: Le hicimos evaluación de carrera docente.

Secretario de coordinación Alejandro González: ¿Cómo?

Consejera Natalia Becerra: La semana pasada le hicimos evaluación de carrera docente.

Consejero Juan José Vagni: Pero para mí corresponde porque es período 21-23.

Consejera Natalia Becerra. Si, si por eso.

Consejera Ana Sofía Soria: Perdón, no... ¿Podes repetir?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Que la semana pasada le hicieron la evaluación de Carrera Docente

Consejera Ana Sofía Soria: Ah...

Secretario de coordinación Alejandro González: Y ahora está la renuncia, a partir del 1ro de junio, o sea, que se aprueba la evaluación, pero no se le renueva su designación. En otro expediente,



tenemos las designaciones de lo que Silvina vino a la sesión de la comisión, a pedir que se trate en función de los grupos de práctica, que no se queden sin docente, atentos que ella era la única docente en esa cátedra. Ese cargo era de dedicación exclusiva, se desdobló en dos cargos de semidedicación, y en función del orden de mérito de la selección de

Directora de Carrera de Trabajo Social Silvina Cuella: El área de Trabajo Social.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El área de Trabajo Social, se propone la designación del profesor Miguel Diez y Silvano Juan Lenardon, a partir del 1ro de junio y bueno, hasta el llamado a concurso, ¿no es cierto? El 31 de marzo o el llamado a concurso de los cargos y a su vez instruir el llamado cuando son vacantes definitivas de cargo. ¿Hay acuerdo?

Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Aprobado. El último que me queda es la renuncia del profesor Haiquel, al cargo de profesor titular de la Cátedra de Planeamiento... Planificación Social Estratégica. Corresponde la renuncia desde el 1ro de mayo están hechos los informes del área de RRHH, entonces sería aceptar la renuncia, perdón para el caso de la profesora Lattanzi también, no sólo aceptar la renuncia, si no, el pago de las liquidaciones proporcionales de aguinaldo y vacaciones no gozadas correspondientes al período 2023. Entonces para el profesor Haiquel se daría la aprobación de su renuncia, al cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva, el pago proporcional del sueldo anual complementario y las vacaciones no gozadas del 2023 de acuerdo a los informes del área de RRHH. Si hay acuerdo...

Si

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedarían en actividad y por aprobado. Los temas sobre tablas los empezamos con el decanato.

Decana María Inés Peralta: Bueno.

Consejera Rossana Crosetto: Perdón, y en ese caso, ¿Quién lo reemplaza a Haiquel?

Secretario de Coordinación Alejandro González: Ahora tienen que ver la dirección de carrera y secretaría académica, ver como es la cobertura de todas las vacantes que hay.

Decana María Inés Peralta: Porque la realidad de esa asignatura, es que hay dos asignaturas, y bueno, vos conoces bien, dos asignaturas, la misma asignatura con dos cátedras y ya se inició el año y hay dos programas referentes, entonces tenemos que tener una reunión con las dos cátedras, analizando cómo se va a desarrollar, se van a desarrollar esas dos cátedras que tienen los mismos contenidos mínimos en el nuevo plan de estudios, pero este año, es un año que ya está iniciado, los estudiantes ya están anotados en dos cursos diferentes, hay que finalizar el dictado, ese es el criterio, hay que finalizar el dictado del año con las dos asignaturas con sus docentes responsables y su programa específico. Otra cosa, será analizar que hacemos el año que viene, tenemos las reuniones pendientes con las dos asignaturas... Bueno, ¿No hay nada más?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, dentro del temario, no.



Decana María Inés Peralta: Bueno, informe del Decanato, me parecía importante que, yo no me acuerdo cuando vinimos con Jaschele, con la comisión, respecto a una situación que se está dando en la facultad, una situación vinculada a violencia de género entre dos estudiantes, que vincula a dos estudiantes, que no me voy a poner acá a hacer todo el detalle, pero si nos parece importante que sepan que esa situación que se desencadenó, o se bueno, si se desencadeno, venía sucediendo, pero se desencadeno hace diez días, ha habido una intervención desde la Facultad con la unidad de género, con el plan de acción, un acompañamiento de la directora de la carrera y el secretario de asuntos estudiantiles, a la estudiante que estaba viviendo esta situación de violencia de género; como esta situación iba más allá del espacio físico de la Facultad, se acompañó, se orientó a la estudiante, que hiciera una denuncia en el polo de la mujer, hay una orden de restricción, entonces, no sé si ustedes sabrán o habrán escuchado, pero hubo unas situaciones un poco incómodas porque estaba la orden de restricción y el o la docente tuvo que intervenir en esa situación, tenía un estudiante que no podía estar en el aula. Nosotros ya tenemos la orden de restricción judicial, esa información se puso en conocimiento del área de seguridad de la facultad, porque al ser una restricción de acercamiento, va más allá de lo que pueda suceder acá en la facultad, si no en la ciudad en general. Entonces, la estudiante ya tiene el botón anti pánico, en un momento en el aula lo tuvo que activar, el estudiante sobre el cuál pesa la restricción no estaba notificado, o sea, el poder judicial no había notificado al estudiante, entonces la gente de seguridad de la universidad lo llevo al estudiante al polo de la mujer para que se notificara. Nosotros esta mañana, como tenemos ya la orden judicial, hicimos un informe al juzgado respecto de todas las acciones que hubo de ejecución, y además señalamos ahí que realmente se verifican como muchas ausencias, muchos grises, muchos procedimientos poco claros, a la hora de cuáles son los papeles que le corresponden a la facultad, porque en realidad es una denuncia en el polo de la mujer y una orden de restricción judicial, pero en realidad la facultad no estaba notificada tampoco de que hubiera que realiza ninguna acción. Por otra parte, estamos en contacto con la estudiante, y también ahora vamos a tener una reunión con los docentes, son cuatro asignaturas donde están los dos estudiantes, porque tenemos que garantizar que se cumpla la orden de restricción, y también tenemos que garantizar el derecho a la educación de ambos estudiantes; entonces ahora a las cuatro había una reunión con la directora de la carrera y los docentes involucrados para ver de qué manera resolver, durante el tiempo que dure la orden de restricción, la posibilidad del estudiante, de continuar con el estudio, pudiendo dar examen. Esto, nosotras decidimos hacer un informe, porque en el oficio judicial está, existe la posibilidad de comunicarse por teléfono, o enviar un mail, comunicarse con el juzgado, si bien no estamos obligados, si no, quisimos informar de todas las acciones que habíamos desarrollado en la facultad, distintas, tanto desde Decanato, Vice decanato y secretarías estudiantiles, la dirección de la carrera, etc. Entonces nos pareció importante informar esto en el Consejo para que se registre que hay una situación, hay una institución que está preparada para dar respuesta y para hacer un acompañamiento y un seguimiento, porque nos parece importante que la comunidad de la facultad registre y esté informada de que se están haciendo acciones, y sobre todo ustedes, que son consejeros y consejeras, ¿no es cierto? Esto no es una cosa para salir a poner en la página web de la facultad, pero sí, quienes tienen responsabilidad desde gestión o políticas, es importante que estén en conocimiento de todo este proceso; también estamos acompañando a la estudiante para que ella esté, tranquila iba a decir, bueno, sabiendo que hay una institución que está siguiendo la situación en este espacio. Yo no sé si ustedes estuvieron en el aula en alguna de estas dos situaciones donde hubo que hacer una intervención, pero por supuesto es muy complejo y, además que, como insisto, hay



muchos huecos, o sea, durante tres días desde que se emitió la orden de restricción, el estudiante, durante tres días, él no estaba enterado de que pesaba sobre él esa orden de restricción. No sé por qué, si es porque no estaba en el domicilio, lo que fuera, pero bueno, nosotros sí hemos informado tanto al juzgado como al plan de acciones de la defensoría de la comunidad universitaria, que situaciones así hay en los procedimientos, en la orientación de saber cómo proceder como institución, hay muchos vacíos, por eso vamos a elaborar un protocolo, desde la facultad, a partir de esta experiencia, elaborar un protocolo para tener más claridad; y por supuesto, bueno, en el plan de acciones, el equipo de plan de acciones de la universidad está haciendo una experiencia de análisis de 39:56 de casos, tomando distintas situaciones de distintas facultades con los equipos institucionales que están interviniendo, y bueno, esa es una estrategia importante digamos, no? Porque uno se encuentra con vacíos y hay momentos que no sabes bien cómo proceder. Bueno, me pareció importante que lo supieran, cuando vinimos a la comisión ya habíamos iniciado el acompañamiento a las estudiantes a la consulta al plan de acciones, pero no había sucedido esta denuncia y la orden de restricción, eso es algo nuevo, novedoso digamos para nosotros, así que bueno, estamos en esa, en ese proceso.

Consejera Violeta Gamarra: Yo no termino de entender muy bien, cuáles son las acciones que va a tomar la institución, más allá de las que ya están haciendo, a la hora de encontrarse en situaciones como que comparten el aula, que se hace en esas situaciones.

Decana María Inés Peralta: Y, es lo que te estoy diciendo, o sea, si hay una orden de restricción, pus hay que constatar que se cumpla esa orden, ahora no es la institución

Consejera Violeta Gamarra: A través del botón de pánico, ¿no?

Decana María Inés Peralta: Si, eso lo hace la estudiante porque eso es una orden del polo de la mujer al ministerio de justicia, y el ministerio de justicia admite esa orden de restricción y la autoridad de aplicación es la policía, por eso nosotros nos comunicamos con la seguridad de la universidad, y cuando la estudiante apretó el botón de pánico inmediatamente estuvo la policía estuvo ahí, que es quien lo llevó al estudiante, que no estaba notificado, o por lo menos él decía eso, para que se notificara, si? O sea, eso es, digamos, son intervenciones frente a situaciones donde ha intervenido la justicia, otras, otras situaciones son, por ejemplo, la reunión que vamos a tener ahora, que se está teniendo en este momento con los docentes que están involucrados, que tienen como estudiantes a esos dos estudiantes

Consejera Violeta Gamarra: Claro.

Decana María Inés Peralta: Y hay que asegurarle el derecho a la educación a ambos estudiantes, o sea, va a haber que encontrar alguna estrategia. En otras facultades, lo que se hace es que un estudiante vaya al turno mañana y el otro vaya al turno tarde, cosa que nosotros no tenemos, por lo que vamos a tener que resolverlo de alguna otra manera, utilizando la bi modalidad, ya veremos.

Consejera Lucía Astiz: Perdón, quería hacer una aclaración, el botón se apretó el jueves, el martes a él se lo sacó de una clase, y se le explicó que era porque tenía una orden de restricción, estaba notificado el martes, claro y el jueves él ya sabía, y como que volvió a decir que no sabía.



Decana María Inés Peralta: Claro, lo que pasa es que él, no, que un docente le explique, no es a notificación judicial.

Consejera Lucía Astiz: No, si obvio, entiendo, entiendo.

Decana María Inés Peralta: Ah, por eso, lo que, por eso nosotros hicimos hoy el informe en el juzgado, diciendo: el estudiante aparentemente no sabía, o sea el sistema judicial ahí falló, porque desde que se emitió la orden, él se enteró a partir de la intervención de la seguridad de la universidad, que lo llevó al polo, entonces, por eso digo que hay tantos, en los procedimientos, la duda nuestra también era ¿Es nuestra función notificarlos de algo que a nosotros no nos notificaron? O sea, hay que ser muy cuidadoso con los procedimientos, por eso, vamos a formular un protocolo que, seguramente lo vamos a discutir con el plan de acción de la universidad, pero también nos pareció importante poner en conocimiento al juzgado, de todas las acciones que se vienen desarrollando con los y las estudiantes. Porque realmente, cuando se dio la primera situación, que nosotros no sabíamos de la carta de restricción, uno se pregunta, ¿Es tarea del docente sacar los estudiantes y darles las notificaciones? O sea, se dio una situación, cuando uno dice, bueno, si el docente no está enterado, ¿cómo puede reaccionar en ese momento?

Consejera María Teresa Bosio: Y ¿Qué autoridad tiene el docente para eso?

Decana María Inés Peralta: Claro, en realidad, no tiene autoridad, pero bueno, lo hizo, el estudiante se fue, primero le discutió un poco, porque le dijo yo no entiendo de que me está hablando. Bueno, esos son los vacíos que por eso nos parece importante esta cuestión del protocolo. Más allá, de otras acciones que, si bien esta facultad hemos hecho muchos talleres, muchos espacios para trabajar, ¿Qué hacemos los colectivos? ¿Qué sucede en un aula cuando hay esta situación? O sea, como reaccionamos como colectivo frente a estas situaciones también eso es algo que hay que abordar, así que estamos, vamos a hacer una mesa de, lo vamos a discutir este jueves en el equipo de gestión, una mesa de coordinación de gestión, frente para abordar diversos tipos de situaciones como estas, ¿no? Y seguramente, bueno, haremos algunos talleres, habrá que pensar si el lugar de hacer estos talleres no es el aula, también, porque ya hemos hecho talleres por este tipo de cuestiones, para abordar cuestiones punitivas, los escraches, etc, y muchas veces se han convocado talleres específicos sobre esto, y bueno, tienen 10 personas, entonces por ahí tendríamos que encontrar algunos dispositivos o mecanismos que permitan llegar más masivamente a la comunidad de la facultad.

Consejera María Teresa Bosio: Si incluso a nosotras nos pasa que tenemos como biografía (ininteligible) de Susan Santos, cuando fue toda la denuncia, y bueno, lo abordamos, lo discutimos en varios espacios curriculares que tenían ese material, se discutió, se habló de lo que significa también la cancelación, bueno, como espacio reflexivo, a lo mejor no tenemos respuesta todavía, pero me parece que

Decana María Inés Peralta: Hace falta abordarlo.

Consejera María Teresa Bosio: Que está bueno discutirlo y decir, bueno sacamos la bibliografía y no se habla, ¿no? Porque el mundo tiende a avergonzarse de estos personajes cuando los sacamos, y a veces está en proceso de investigación, hay una denuncia, ¿no? Entonces no está todavía firme la



denuncia, y son situaciones que nos ponen tensión y hay que trabajar en los espacios curriculares, me parece.

Decana María Inés Peralta: Si, si totalmente, y cuando uno hace el tema del análisis de casos en distintas facultades, bueno, hay situaciones muy confusas, pero también ha habido situaciones de estudiantes que han tenido un proceso de investigación, se los ha expulsado por 5 años y después de esos 5 años vuelven, y ¿cómo vuelven esos estudiantes? ¿y cómo está preparada la institución para volver a recibir a un estudiante que fue echado por esa situación? O sea, son muchas transformaciones institucionales y culturales que hay que abordar. Entonces bueno, era comentar con ustedes esto, para que estén informados, informadas, justamente por esta tarea política que asumimos y cumplimos como consejeros y consejeras de la facultad.

Consejera Renata Andrada: Nosotros, como Centro de Estudiantes recibimos muchas demandas, con respecto a este caso particular, y se nos presentó esta cuestión de, digamos, una serie de baches y de vacíos en materia institucional y protocolar como ¿Cómo? Y ¿Qué herramientas tenemos nosotros, los alumnos, para intervenir en esas situaciones, y que herramientas también tiene los docentes para hacer algo al respecto, ¿no? Porque también surgieron discusiones, no solo entre nosotros, sino entre curso de, el accionar del docente. Entonces empezar a abrir esto, en este espacio de discusión, nos parece súper importante.

Consejera Celeste Garrido: Y también porque, bueno, fue particularmente un curso que tenemos en común con varios compañeros, quizás como prioritario tratar este plan de acción, porque bueno, quizás las charlas, es muy útil, quizás si logramos encontrar el modo de que haya mayor participación, pero el plan de acción me parece prioritario, porque se generan todas las situaciones, sobre todo cuando nuestras compañeras que no sólo son, se habla en particular de una persona, pero son varias chicas y lo que se genera es como una cuestión de “me siento totalmente o por la institución” y si bien, puede surgir enojo por los docentes, se hacía totalmente evidente en el momento, porque yo estuve en esa situación en particular con mis compañeras, que no hay, el docente estaba como, no sabía qué hacer, o sea, estaba en una situación de bueno, actuó como creo yo conveniente que puedo actuar en esta situación, pero no hay un procedimiento claro para alguno, ni para los estudiantes, ni para la víctima, ni para el compañero notificado, asique bueno, eso.

Decana María Inés Peralta: Si, totalmente. A mí me parece que este es como un caso paradigmático, porque ha intervenido las estudiantes, el estudiante denunciado, los docentes, el decanato, la secretaría de asuntos estudiantiles, la dirección de la carrera, el plan de acción, la unidad de género, el polo de la mujer, el poder judicial, la policía y sigue habiendo vacíos, sigue habiendo cuestiones en las que uno dice ¿y acá, que corresponde? Bueno, entonces, y estas cuestiones bueno, es que es construir protocolos e irlos probando, ¿no?

Consejero Pedro Armesto: También, perdón, ¿no? Quería agregar de que es importante tomar cuestiones previas que se hayan acercado directamente a la institución, porque este caso hace un año, no se los días concretos, obviamente, pero se acercaron varios compañeros al espacio de asesoramiento de la facu a hablar sobre este caso específico, ¿no? Por lo tanto, ahora se llevó a otros niveles que son ajenos a la facultad, pero había un antecedente ¿no?, entonces que en este protocolo se tengan en cuenta esas cuestiones previas para que después no sorprendan... Eso, nada más.



Decana María Inés Peralta: Claro.

Consejero Pedro Armesto: Porque ha habido un antecedente y bueno, por los procedimientos ahora, han sido, ha sucedido, si, se mostró como una cuestión más de novedad para algunas personas, cuando ya había un antecedente previo, ya ha habido, ya se han acercado al espacio de asesoramiento y ya se, al menos desde ese espacio de asesoramiento se conocía que bueno, que había una cuestión ahí, había una situación delicada y sensible, ¿no? Entonces...

Decana María Inés Peralta: Si, si y el espacio de asesoramiento ofreció a los estudiantes acompañarlos al plan de acción, pero hay un tiempo que le lleva a las personas involucradas tomar la decisión de hacer ese movimiento, o sea, el espacio de asesoramiento había intervenido y ofrecido hacer lo que se volvió a ofrecer hoy, ahora, hace 10 días, de ir al plan de acción. Pero el espacio de asesoramiento está para eso, para asesorar, pero es el plan de acción donde hay que llevar todas esas situaciones, y muchas veces, bueno, cuesta que los afectados tomen la decisión de hacer ese movimiento. Lleva un tiempo, entonces todo lo que se pueda activar en lo colectivo para acompañar esa persona, que se sienta acompañada, segura, etc, es muy importante.

Consejera Luana Massei del Papa: Yo creo que son situaciones que de alguna manera evidencian, efectivamente, las ausencias y las fallas que tenemos que pensar las instituciones en las normativas que tenemos o las que faltan, sigo pensando que es súper importante construir este protocolo y este plan que nos permita a toda la comunidad de Ciencias Sociales, saber cómo proceder cuando emergen situaciones así, y también me quedo pensando en lo importante que es poder fortalecer espacios de asistencia y prevención para no tener que caer en las situaciones de apelar a los protocolos, o sea, hay que poder laburar en la facultad, en instituciones de espacios concretos que se visibilicen y que permitan generar estas tramas, yo creo, espacios que nos permitan anticiparnos a llegar a estas situaciones, ¿no? Digo, ahí la asistencia y la prevención ante estas situaciones se hacen como muy necesarias, ¿no? Más allá de que acudió al espacio, hubo un asesoramiento, se propusieron estrategias, bueno, ver ahí que está pasando que nos permita como adelantarnos a esas situaciones aún, reconociendo la necesidad de construir este protocolo, porque efectivamente hay que poder saber qué hacer ante estas situaciones, me parece que lamentablemente muchas veces son estas situaciones las que nos ponen en alerta de decir bueno, acá hay un accionar que tenemos que tener más coordinado, ¿no? Entre el Decanato, los docentes, estudiantes, graduados, bueno, ver cómo proceder ante determinadas situaciones, pero sin dejar de prestarle atención a estos otros espacios que hacen muy bien la asistencia y la prevención que es, incluso, mucho más colectiva e institucional que estas situaciones que se apelarán y explicarán en situaciones específicas, esperemos no tener que aplicarlas, digamos. Me quedé pensando en eso también entendiendo de políticas que tengan mayor alcance a la comunidad.

Decana María Inés Peralta: Bien, bueno y, sobre todo, esto, informar la acción para que registremos que estamos en una institución y está activa abordando estos temas que es fundamental.

Consejera Natalia Becerra: Me parece también, perdón, una cosita nomás, que me quedo pensando en esto de los vacíos, me parece que también podríamos, digo, más allá del protocolo, comparto plenamente todo lo que se ha dicho, del protocolo, también me parece que las iniciativas no solo deberían, digamos, no solo son iniciativas que tienen que ser institucionales, si no, de la comunidad, o sea de quienes estamos acá, con un lugar de consejeros, de docentes, de agrupaciones



estudiantiles, también digo, darnos espacio y tomar iniciativa en relación a pensar más en estas estrategias de prevención, colectivas, de acompañar, de red, que no solo esperemos que sea la institución, desde el espacio de consejo, desde el espacio institucional que sea, la que tome las iniciativas, porque las cuestiones vinculadas a los procedimientos y a las responsabilidades institucionales van por un carril muchas veces, y muchas veces le pedimos a las instituciones que haga cosas que la facultad no puede hacer, o sea, no tiene el poder de policía y, por suerte, esperemos no tener que tenerlo, pero digo, por ahí esperamos o demandamos a la institución o a los cargos institucionales, que den respuestas que esta institución no puede dar, pero sí, mientras tanto, podemos ir como comunidad de sociales y todos los colectivos que formamos parte de esta comunidad, tomando otras iniciativas en el marco de lo preventivo, de instalar en la cuestión de agenda, de organizarlo en las aulas o en los lugares que estemos, porque efectivamente hace falta abordarlo desde la multiplicidad y la complejidad de las dimensiones que lo operan, entonces desde los autores, con las autoras que trabajamos en clase, hasta situaciones en las aulas que pueden traer o experiencias que traemos, entonces, se me ocurren un montón de espacios donde nosotras también nos sumamos, nuestros otros lugares institucionales, y desde otros espacios seguir abonando esto, si no vamos a ponernos a esperar el protocolo o participar en la hechura del protocolo o de una charla o de una actividad que realmente nos desborda y cuando suceden estas situaciones que son como ahí, un emergente, nos sorprendemos de las fallas, de los baches, de los huecos y de ¿? Que son mucho más lentas de lo que esperamos, entonces me parece que hay que asumir alguna, o sea, proactivamente, algunas otras cuestiones de los otros lugares en los que estamos, ¿no? O sea, de nuestros colectivos más cercanos de pertenencia, para abonar a los procesos más institucionales, eso... Perdón Paula.

Consejera María Paula Prada: No, yo, era otra cosita que se me ocurría a medida que estamos pensando esto, durante la semana habíamos estado como, contactándonos por mail para coordinar la conformación de la comisión que va a tratar sobre espacios de asesoramiento, y veía que era como pertinente, poder aprovechar que estamos todes acá y que por mail se dificulta un poco más para poder poner día, hora; sé que la Su mando una propuesta por correo que nunca contestamos, como quizás poder coordinar ya esa reunión, así vamos avanzando.

Decana María Inés Peralta: ¿Cuál reunión, Paula?

Consejera María Paula Prada: Se había tratado en comisión cuando lo presentó Majo, con los nodos y con el acompañamiento de las bancas estudiantiles, sobre informar el tema o la situación en la que está el espacio de asesoramiento.

Decana María Inés Peralta: Pero nosotros vinimos a informar ahí, a los que estaban.

Consejera María Paula Prada: Si, y en esa comisión se acordó que íbamos a tener reuniones posteriores para charlar sobre el tema, digamos, ese era el espíritu, entiendo, y habíamos quedado como quedó ahí pendiente, que las bancas estudiantiles asumieran hoy lunes para poder hablar sobre el tema, y el viernes creo que fue que enviaste el correo, ¿puede ser?

Consejera María José Calderón: Si, pero no se confirmó todavía la fecha.



Consejera María Paula Prada: Claro, lo enviaste el viernes, y como no hubo respuesta, digo, puede ser en este momento en el que ya estamos todes acá, confirmar que día y hora nos vamos a juntar como consejo, los que queramos participar en esa comisión.

Consejera Luana Massei del Papa: ¿Cómo sería? ¿Una comisión?

Decana María Inés Peralta: Es que no hay una comisión real...

Consejera Luana Masei del Papa: Justamente eso, no sé, Majo, si vos lo querés comentar mejor...

Consejera María José Calderón: Fue una propuesta que salió a partir de la conversación que tuvimos a partir de la presentación de la nota, quienes en ese momento se hicieron como eco, que fue el profe Torres y Susana Andrada, luego algunos consejeros estudiantiles también se hicieron eco, en el sentido de, bueno, sentémonos a realizar esa resolución, de conformación del espacio en un espíritu, como dice Paula, de pensar más allá retomando un poco lo que había dicho Susana Andrada de, bueno, hay experiencias previas en la facultad, ¿no? De las consejerías, y bueno, empezar a pensar y a realizar y bueno, auto conformarnos como una comisión de revisión, ¿no? De la resolución, entonces yo me contacte con quienes en ese momento se habían hecho eco en ese momento ¿no?, como una cosa más autogestiva, no mande, no mandamos a todo el resto porque se está como conformando fue todo en este proceso también de los días de receso y de recambio, entonces estamos como conformando un espacio, digamos, para hacer una propuesta. Eso es...

Consejera Ana Sofía Soria: De todas maneras, perdón, apporto algo así, quizás como bobo, porque o estuve presente en ese intercambio, pero yo, no sé si reduciría esa discusión a este espacio, me parece que estamos necesitando de instancias de discusión política, de cómo abordamos estas cuestiones, políticas y política institucional, ¿no?. O sea, me parece que nos tenemos que dar esas instancias por más que sea muy trabajoso, digamos, otras instancias, no de encuentros y discusiones, pero yo apostaré un poco por eso. No es únicamente ver, organizar, como está pensado el espacio o protocolizar, digamos, me parece que eso es una herramienta más, pero en un contexto de discusión que tiene muchas dimensiones como decía Nati, ¿no? Y tampoco depositar todas las expectativas en un protocolo, porque cada caso, es...

Consejera María Paula Prada: Son cosas distintas.

Decana María Inés Peralta: Son dos cosas distintas, el protocolo es para actuar en casos con elementos probatorios, eso es una cosa y con respecto al tema de como seguimos abordando en esta facultad estos temas de violencias diversas, eso es algo que siempre hemos dicho que tenemos una enorme cantidad de diagnósticos de acuerdo a la multiplicidad de actores que en esta facultad abordan de distintas maneras estas cuestiones, y hace falta constituir una mesa de trabajo que es lo que les decía que nosotros el jueves, el equipo de gestión, vamos a armar una propuesta que realmente permita poner en común todos los saberes y capitales que históricamente hemos estado trabajando en esta facultad ¿no?. Lo que no hay que creer, es qué porque uno arme un protocolo, o una mesa de trabajo, van a desaparecer estas situaciones, porque esto es algo cultural, y lo que sí es un desafío es cómo reacciona la institución viva, o sea, la comunidad educativa que conforma la institución cómo reacciona cotidianamente frente a estas cosas. Más allá del protocolo y las situaciones éstas, que han impactado todo, bueno, con la situación en sí misma.



Consejera María José Calderón: Si, me parece que el espíritu, un poco lo que yo, al menos tuve en intercambio con los profes y algunos compañeros, es sumar algo más, digamos, para, porque en realidad no es una sola, es una multiplicidad de cosas que ayudan a... Una sola cosa no nos va a servir, como dice Nati, para poder revisar la complejidad, porque no es sólo, nosotros conversamos que no es sólo violencia, ese día hablamos que son infinidad de situaciones que se cruzan como temáticas ¿no?, entonces, bueno, poder pensar desde otro lugar, con las diferencias que hay, con los trabajos que hay en la facultad, con los saberes, y conocimientos, entonces bueno, esa es una propuesta que puede llegar a concluir en algo o no, pero bueno, es la intención. Quien quiera sumarse, pues, todavía no concretamos una fecha y ahí estamos.

Consejera Leila Meternich: ¿Sería entonces una comisión con asesoramiento? ¿Con el programa de asesoramiento de la facu? ¿O cómo?

Decana María Inés Peralta: No, no, no. El espacio de asesoramiento no está funcionando en este momento y estamos revisando (no se entiende, hablan encima). Claro, porque en realidad el espacio de asesoramiento tenía una función que tenía que ver con el asesoramiento en situaciones, en la asistencia, la intervención en situaciones, y la mesa esta de trabajo que permite aprovechar todo el capital que hay, tenemos equipos de investigación, tenemos el espacio de consejería de salud sexual y reproductiva, tenemos la cátedra libre de ¿? son todos espacios que pueden ir abordando con muchos grupos, esta cultura institucional, el involucramiento de toda la comunidad en las cuestiones que tienen que ver con situaciones de violencia en general. Entonces, eso es lo que nosotros informamos de acuerdo a la situación en la comisión con el nombre que van a presentar. Así que bueno, nosotros, si ustedes quieren podemos traer conversado, o generar un espacio que va más allá del Consejo, respecto a todos los capitales que hay que poner en la legislación para poder abordar este problema en términos generales. Bueno...

Consejera Natalia Becerra: De todos modos, perdón sigo, de todos modos, la idea, Majo, o lo que estaba contando Majo y Paula era armar una comisión dentro del Consejo que forme parte de una mesa más amplia o algo así, ¿verdad?

Consejera María José Calderón: Si

Consejera Natalia Becerra: O algo que, así sería más o menos, ponele.

Consejera Paula Prada: Claro, la expectativa era como eso, conformar un espacio en el que podamos discutir y esto, habla más ampliamente, justo se dio ahora que salieron estos temas, digamos, pero era algo que ya veníamos charlando desde hace tiempo justamente por lo susceptible que está el espacio.

Consejera Natalia Becerra: Pero a lo mejor digo, pensando en esto más amplio, y acompañando en lo que dice la Sofí, a lo mejor una comisión de consejo, pequeña digamos si es posible, que participe en una mesa más amplia o en las otras iniciativas que haya, y sea la que hace como la introducción al consejo, ¿no? Algo así...

Decana María Inés Peralta: Puede ser, claro.

Consejera Natalia Becerra: Bárbaro. Si quieren en la comisión que viene ponemos nombre.



Si

Consejera María José Calderón: ¿Te sumas, Nati?

Consejera Natalia Becerra: No, yo pensaba que si estaban el Eze y la Susi, por eso digo que cada espacio disputa si está la agrupación, cada espacio, cada claustro, cada cosa cada espacio... y ahí participamos, que sea bien...

Consejera Luana Massei del Papa: Bueno, entonces tener eso pensado para el lunes.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, gracias. Nos quedamos un rato...



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA 7 SESION HCD 05_06_2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.